



Campaña de vigilancia de la velocidad

## La velocidad, elemento fundamental que determina la gravedad del accidente y la lesividad de las víctimas

- Se aumentarán los controles de velocidad, principalmente en carreteras convencionales
- En 2016 fallecieron más de 350 personas en accidentes en los que la velocidad fue un factor concurrente
- Gregorio Serrano *“La evidencia científica y los accidentes que cada día se producen en nuestras carreteras nos llevan a reducir la velocidad como medida necesaria si queremos reducir la siniestralidad y el dolor de miles de familias”*
- Muchos de los sistemas de asistencia a la conducción ayudan a mantener la velocidad estipulada en la carretera además de evitar siniestros viales

16 de abril de 2018.- La velocidad, ya sea excesiva (por encima de los límites establecidos) o inadecuada (dentro de los límites pero sin ajustarse a las condiciones de la vía, el vehículo o el conductor) es un problema de seguridad vial en muchos países según establecen la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE) y la Conferencia Europea de Ministros de Transporte (ECMT). Según ambos organismos la mitad de los conductores circulan a velocidad inadecuada y un 20% supera en 10 km/h el límite establecido.

No respetar los límites de velocidad es un elemento fundamental que determina la mayor o menor incidencia en la siniestralidad vial, la gravedad y el grado de lesión de las víctimas en caso de accidente de tráfico. Además, en el caso de accidentes mortales, en un 21% de ellos, la velocidad fue un factor concurrente.



En 2016 (último año con datos consolidados) más de 350 personas fallecieron en las carreteras en accidentes en los que la velocidad fue uno de los factores concurrentes.

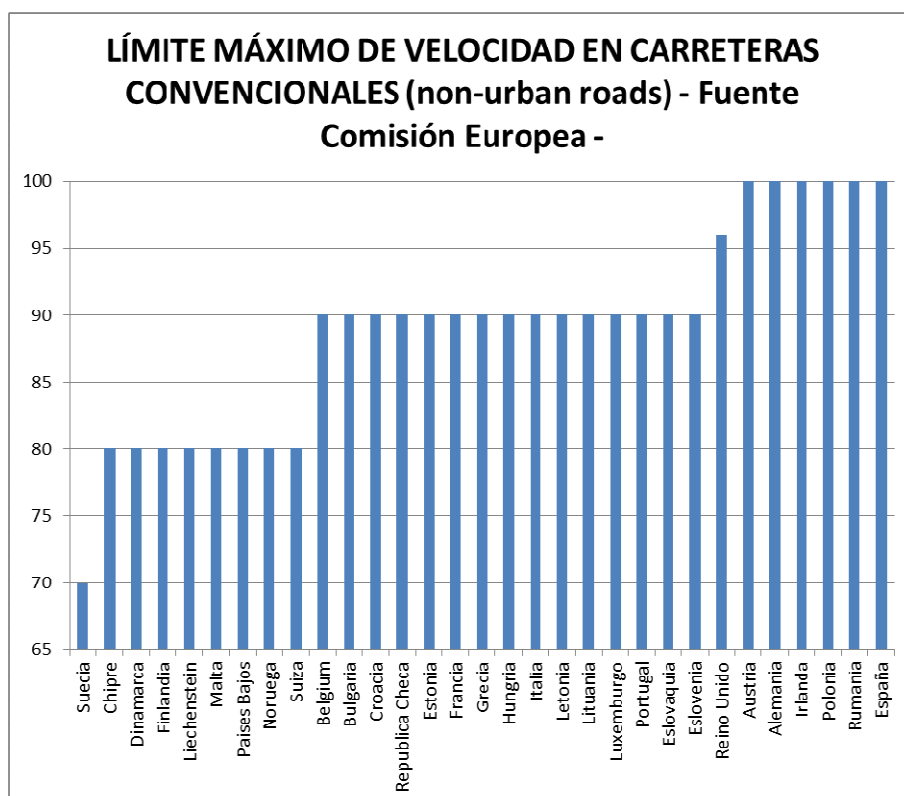
Por este motivo y porque concienciar a la población para que respeten los límites de velocidad establecidos es esencial para reducir la siniestralidad, la Dirección General de Tráfico comienza hoy una nueva campaña de concienciación y vigilancia de la velocidad en carretera que se prolongará hasta el domingo 22 de abril. Esta campaña se hace de forma simultánea en casi una treintena de países que integran la Organización Internacional de Policías de Tráfico, de la que es miembro, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Además, como suele ser habitual, la DGT ha invitado a los ayuntamientos a sumarse a la misma de modo que también en las vías urbanas se realice esta labor de concienciación y control de la velocidad, teniendo en cuenta que en las ciudades, los peatones son los usuarios que más fallecidos registran y la velocidad la principal causa de ellos.

### **REDUCCIÓN DE LA VELOCIDAD**

La Dirección General de Tráfico va a incluir en la nueva Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad vial una reducción genérica de la velocidad en carreteras convencionales.

Según Gregorio Serrano, director de la DGT *“la idea es que la totalidad de estas vías tengan un límite de velocidad de 90 km/h, límite que los titulares de estas vías podrían elevar a los niveles que consideraran razonables, atendiendo a la conservación y trazado de la misma”*. *“La evidencia científica y los accidentes que cada día se producen en nuestras carreteras nos llevan a reducir la velocidad como medida necesaria si queremos reducir la siniestralidad y el dolor de miles de familias”*



Según diversos estudios, una disminución del 1% de la velocidad media de una carretera, produce una reducción del 4% en las colisiones mortales (Nilsson). Por su parte Elvik mostró que reducir 10 km/h el límite de velocidad implica una rebaja de 2,5 km/h en la velocidad media. Teniendo en cuenta ambos autores, se podría afirmar que rebajar 10 km/h el límite de velocidad implicaría una disminución de la mortalidad en torno al 10%.

### **TECNOLOGÍA QUE AYUDA**

Los sistemas de asistencia a la conducción (ADAS) permiten reducir el riesgo de accidente, evitando o mitigando las consecuencias del mismo. Según el estudio de la DGT ["Informe y análisis sobre la influencia de los sistemas de ayuda a la conducción en la seguridad vial y su aplicación para la clasificación de vehículos"](#) la implantación generalizada de dichos sistemas de asistencia en los vehículos nacionales reduciría la severidad de los accidentes en un 57% y evitar una cifra de 51.000 siniestros y sus consecuencias.

Muchos de los ADAS disponibles en el mercado se han agrupado en función de las diferentes tipologías de siniestro (colisión, atropello, salida de vía...) y muchos de ellos reducen automáticamente la velocidad del vehículo si detectan riesgo de colisión como los FCW (Alerta de colisión frontal); AEBS



(frenado automático de emergencia); SLI (indicador de límite de velocidad) o ACC (control de crucero adaptativo)

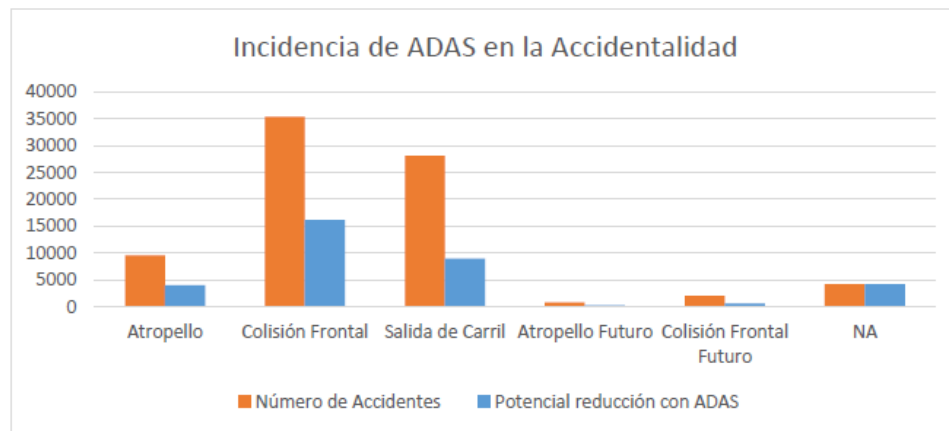


Gráfico: Incidencia de las funciones ADAS en la accidentalidad española.